

BAQUEDANO, 04 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2503

VISTOS:

1. Rectificatoria N° 1 de fecha 28 de Octubre de 2013, de la Licitación Pública "Hospedaje astronómico, localidad de Baquedano", ID 3847-60-LE13.
2. Decreto exento N° 2466 del 24 de Octubre de 2013, el cual aprueba las presentes Bases Administrativas Generales que regulan la Licitación Pública "Hospedaje astronómico, localidad de Baquedano", ID 3847-60-LE13.
3. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

CONSIDERANDO:

1. Que, para el proceso de licitación se requiere presentar Boleta de garantía de seriedad de la oferta con validez de 75 días corridos desde el día siguiente de la apertura de la propuesta.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Rectificatoria N°1, con fecha 28 de Octubre de 2013, de Licitación pública denominada "Hospedaje astronómico, localidad de Baquedano", ID 3847-60-LE13.

En las Bases Administrativas Generales, de la presente Licitación, donde dice:

23.1 BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

Se debe presentar una boleta de garantía por cada oferta.

La BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1.	Entidad	:	Ser tomadas por el oferente en una institución autorizada para operar en Chile
2.	Nominativa	:	A favor de la Municipalidad de Sierra Gorda, RUT. 69.253.200-7
3.	Tipo	:	Irrevocable
4.	Liquidez	:	pagadera a vista o con aviso previo a 30 días
5.	Monto	:	\$200.000 (doscientos mil pesos)
6.	Plazo de Validez o Vencimiento	:	Setenta días (75) contados desde el día siguiente de la apertura de la propuesta. Su validez debe ser igual o superior a la fecha de 08 de enero de 2013.
7.	Glosa	:	Debe señalar de forma textual: <b>GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA: "HOSPEDAJE ASTRONÓMICO, LOCALIDAD DE BAQUEDANO", ID 3847-60-LE13</b> , habida consideración de la cantidad de caracteres que acepte el documento.

Debe decir, lo siguiente:



**23.1 BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

Se debe presentar una boleta de garantía por cada oferta.

La **BOLETA DE GARANTÍA**

**DE SERIEDAD DE LA OFERTA** deberá cumplir con los siguientes requisitos:

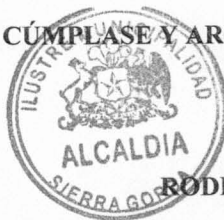
1.	<b>Entidad</b>	:	Ser tomadas por el oferente en una institución autorizada para operar en Chile
2.	<b>Nominativa</b>	:	A favor de la Municipalidad de Sierra Gorda, RUT. 69.253.200-7
3.	<b>Tipo</b>	:	Irrevocable
4.	<b>Liquidez</b>	:	<b>pagadera a vista o con aviso previo a 30 días</b>
5.	<b>Monto</b>	:	<b>\$200.000 (doscientos mil pesos)</b>
6.	<b>Plazo de Validez o Vencimiento</b>	:	<b>Setenta días (75)</b> contados desde el día siguiente de la apertura de la propuesta. Su validez debe ser igual o superior a la fecha de <b>08 de enero de 2014.</b>
7.	<b>Glosa</b>	:	Debe señalar de forma textual: <b>GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA: "HOSPEDAJE ASTRONÓMICO, LOCALIDAD DE BAQUEDANO", ID 3847-60-LE13</b> , habida consideración de la cantidad de caracteres que acepte el documento.

1. **PUBLÍQUESE** en portal Mercado Público Rectificatoria N°1 de Fecha 28 de Octubre de 2013 y presente decreto exento.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal y Secoplac.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**BARBARA SILVA LERIS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**RODRIGO GALLEGUILLOS CABRERA**  
ALCALDE(S)

RGC/BSL/HSE/rcb

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Administrador
- Secpla